

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la labor realizada por todos los voluntarios de todas las voluntarias de "Caritas" de la Parroquia San Juan Bosco de la Ciudad de Rio Grande, durante el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio.

Artículo 2º.- Reconocer el mérito y la trayectoria de todos los voluntarios de todas las voluntarias de "Caritas" de la Parroquia San Juan Bosco de la Ciudad de Rio Grande.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

RESOLUCIÓN N° 197 /20.



Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo